



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 50913

Minas, 24 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN N° 136/2021.

VISTO: que en la Sesión Ordinaria celebrada por el Cuerpo el día 18 de agosto del cte., se votó un cuarto intermedio hasta el día 1° de setiembre de 2021.

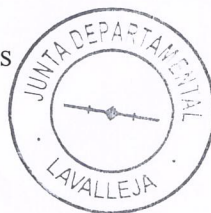
CONSIDERANDO: que de acuerdo a Resolución N° 242/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, la fecha votada para levantar el cuarto intermedio coincide con la próxima Sesión Ordinaria a celebrar por el Cuerpo.


ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Dar por finalizada la Sesión Ordinaria del día 18 de agosto del cte. y citar a Sesión Ordinaria de acuerdo a lo establecido, para el día 1° de setiembre de 2021, incorporando al principio los puntos que quedaron sin tratarse en la referida sesión, respetando el orden fijado de acuerdo a ese orden del día y a continuación los nuevos que vayan surgiendo.
2. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente